

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

VISTO la Resolución n° 332/93 del Consejo Superior Universitario, que cumplimenta lo establecido por el artículo 17 de la Ordenanza 554, referente a la integración de la nómina de docentes en condiciones de ser jurados para los concursos de designación de Profesores Ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Paraná ha solicitado, mediante la Resolución n° 165/96 del Consejo Académico, incorporar a la resolución mencionada en el Visto, a docentes de esa Facultad Regional.

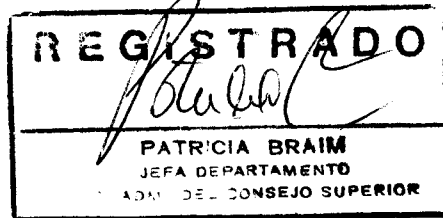
Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

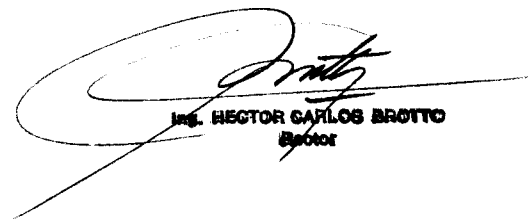
- 2 -

ARTICULO 1°.- Incorporar a la nómina de Profesores Ordinarios en condiciones de integrar jurados en los concursos para la designación de docentes, a los propuestos por la Facultad Regional Paraná especificando la categoría académica y asignatura, conforme al detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Incorporar a la Resolución n° 332/93 del Consejo Superior Universitario, a los docentes mencionados en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 623/96



ING. HECTOR CARLOS BROCCO
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 623/96

FACULTAD REGIONAL PARANA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

DOME, Justo Vicente	Vías de Comunicación II
DEMIRYI, Carlos Miguel	Conocimiento de Materiales II (Electromecánica)
FRIEDRICH, Mauricio C.L.	Máquinas Hidráulicas

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

BOLLA, Gustavo Luis	Cimentaciones
---------------------	---------------

